Moción de Orden del Día N° 4760

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Políticadel Perú y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamentodel Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 11:25

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, según fuentes históricas, Túcume, fue fundado por 'CALA' hijo de 'CIUM' descendiente del gran Naylamp. Cala tuvo un hijo llamado TUCMI, joven guerrero quien creo un frente resistencia ante hegemonía Inca, a quienes les costó mucho conquìstarlos. Posteriormente pasaron al dominio de la invasión española.

Que, según escritos de Pedro Cieza de León, "e*l valle de Túcume* es *grande y vistoso, eterno de flores y arboledas, así mismo dan muestras los edificios que tienen y aunque arruinados se ve lo majestuoso que fue".*

Que, el fundador de Túcume colonial fue Juan Roldán Dávila encomendero designado por la corona española, el 03 de Febrero de 1,535.

Que, el conquistador Francisco Pizarro otorgó a Juan Roldán Dávila la encomienda de Túcume con el pretexto de sacarlos de su gentilidad y evangelizarlos, habituándolos a vivir agrupados con el fin de facilitar el cobro del tributo y para la disponibilidad de mano de obra, logrando con ello que fuera un gran centro tributario de ropa tejida, aves, pescado salado y sobre explotación de mano de obra indígena en las mitas y obrajes.

Que, en 1,760 Túcume perdió su condición de curato ó doctrina por la disminución de su feligresía, pasando como anexo de Mochumí, el mismo que, por disposición de Simón Bolíva, había adquirido la categoría de Distrito; sin embargo, en 1824 se crea primer municipio en Túcume, siendo su primer alcalde José G. Tovar, todo esto gracias a las gestiones realizadas por el sabio lambayecano don Federico Villarreal, quien logró, en su condición de Parlamentario, elevar a la categoría de Distrito a Túcume,según Ley N° 163, del 17 de Noviembre de 1894.

Que, Túcume es cuna de nacimiento del sabio peruano Federico Villarreal Villarreal (matemático, ingeniero y físico). Asimismo tiene en sus personajes ilustres a Thor Heyerdahl (explorador noruego), quien gracias a su gestión se ejecutó el "Proyecto Arqueológico de Túcume", en virtud a un convenio suscrito entre el Museo Kontiki, de Oslo Noruega, y el Instituto Nacional de Cultura delPerú.

Que, en este distrito se encuentra el "Centro Arqueológico de Túcume", que la población local denomina "El Purgatorio", el mismo que está formado por 26

pirámides prehispánicas de considerable tamaño, que lo convierten en uno de los sitios arqueológicos más grandes de América y por consiguiente un gran potencial turístico.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al histórico pueblo de **TÚCUME** al conmemorarse, el 17 de Noviembre, el 128º Años de Creación **Política del** distrito de Túcume, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque y transmitir el saludo al señor alcalde, Eco. CARLOS OTTO SANTAMARIA BALDERA,
a los señores regidores, así como a todo el personal administrativo y de servicios de la comuna.

SEGUNDO: Saludar a todas instituciones civiles, religiosas y culturales, así como a la población en general de Túcume por ser los forjadores del desarrollo de su distrito.

Lima, 17 de noviembre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/11/2022 09:43:31-0500

..

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República